

## Memorando Nro. EPM-DCTR-2022-2230-M

Ibarra, 03 de octubre de 2022

**PARA:** Sr. Mgtr. Edison Alejandro Arevalo Flores

Gerente de Operaciones de Tránsito, Encargado

**ASUNTO:** REMISIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO.

088-EPM-DDCT-2022-R, PARA ARCHIVO DE EXPEDIENTE.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano de la Empresa Pública de Movilidad del Norte, en concordancia con el artículo 298 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, solicito se sirva remitir la documentación pertinente, junto con la Resolución Nro. 088-EPM-DDCT-2021-R, de fecha 24 de Agosto del 2022, de archivo de procedimiento disciplinario, y la correspondiente notificación al Agente Civil de Tránsito CASTRO PASQUEL JUAN CARLOS, a efectos de que se disponga a la Unidad Administrativa de Talento Humano de la EPM., el archivo correspondiente.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

A.c.t. Anderson Santiago Reyes Enriquez JEFE DE TRÁNSITO, ENCARGADO

## Anexos:

- Memorando Nro. 0176-signed.pdf
- Memorando Nro. 0176-RESOLUCIÓN NRO. 088 -signed.pdf
- E RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO NRO. 088-EPM-DDCT-2022-R\_.pdf

#TUSEGURIDADPRIMERO



